

CONSIDERANDO

- Que el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, fecha de grata recordación para la educación y para el magisterio nacional;*
- Que el señor ingeniero **OSWALDO AYALA NÚÑEZ**, celebra **61 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud de la ciudad de Guayaquil y de la provincia del Guayas;*
- Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,*
- En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor ingeniero **OSWALDO AYALA NÚÑEZ**, desarrollada durante **61 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El Honorable **RENAN BORBÚA ESPINEL**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor ingeniero Oswaldo Ayala Núñez, la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL